

## Minera IRL y Rio Tinto Reestructuran los Plazos del Pago Final de Ollachea

**Lima, 12 de setiembre de 2013:** Minera IRL Limited (“Minera IRL” o la “Compañía”), (TSX:IRL) (AIM:MIRL) (BVL:MIRL), Compañía Minera de Oro en América Latina, se complace en anunciar el acuerdo firmado con Rio Tinto Mining and Exploration Limited (“Rio Tinto”) con el propósito de extender el plazo de pago del monto final adeudado a Rio Tinto en el Proyecto de Oro Ollachea de la Compañía en Perú. Todos los montos se muestran en dólares estadounidenses, a menos que se especifique lo contrario.

Según el acuerdo, la suma que se adeuda a Rio Tinto de \$21.5 millones se pagará en dos cuotas. La primera cuota, que representa el 34% del monto total adeudado (\$7.3 millones) y que originalmente vencía el 11 de octubre de 2013, se ha extendido al 11 de enero de 2014 (la “Primera Cuota”). La segunda y tercera cuota se unieron en una cuota final que representa el 66% restante del monto total (\$14.2 millones) y que vence el 1 de julio de 2016 (la “Cuota Final”). Originalmente, la segunda y tercera cuota de \$7.1 millones vencían en julio de 2014 y julio de 2015, respectivamente. Adicionalmente, a opción de Minera IRL, hasta el 80% del monto principal aún podría pagarse en acciones ordinarias de Minera IRL. La Compañía tiene además derecho a pagar hasta el 100% de los montos pendientes de pago a Rio Tinto en efectivo, en cualquier momento.

Con respecto a la reestructuración en el cronograma de pagos, el Sr. Courtney Chamberlain, Presidente Ejecutivo de Minera IRL, expresó: *“Nos complace haber logrado una reestructuración del cronograma de pagos con Rio Tinto. La Primera Cuota, que originalmente vencía en octubre de este año, se aplazó hasta enero de 2014. El aplazamiento de la Primera Cuota brinda a la Compañía flexibilidad financiera adicional a corto plazo.”*

*“Además, el pago del 66% restante del monto principal se extendió hasta julio de 2016, lo que mejora de manera significativa nuestra posición de capital de trabajo. Esta extensión de la fecha de pago crea una oportunidad para Minera IRL para poder pagar el monto pendiente utilizando el flujo de efectivo de la producción de oro de la Mina Ollachea, en la que está previsto iniciar la producción en 2015.”*

Minera IRL adquirió el Proyecto de Oro Ollachea de Rio Tinto en 2006. En 2007, la Compañía firmó un acuerdo con Rio Tinto para la transferencia de los Denuncios Mineros de Ollachea en su favor, que contemplaba los términos de pago sujetos a objetivos, lo que incluía el Estudio de Factibilidad. En el tercer trimestre de 2013, se acordó que Minera IRL pagaría un monto final de \$21.5 millones a Rio Tinto en base a los resultados del Estudio de Factibilidad concluido en noviembre de 2012 para el Proyecto de Oro Ollachea. No se adeuda otros pagos a Rio Tinto o a cualquier otra parte por el Proyecto de Oro Ollachea. El monto adeudado a Rio Tinto continúa asegurado contra los predios mineros de Ollachea.

Ambas cuotas devengan intereses a una tasa de 7% por año que se pagará en efectivo. El pago del interés de la Primera Cuota vence el 11 de enero de 2014, y los pagos del interés de la Cuota Final vencen el primer día de julio en 2014, 2015 y 2016.

Para los propósitos de calcular la cantidad de acciones que se emitirán, se considerará el



menor de C\$0.242, lo que representa el precio promedio ponderado por volumen (“VWAP”) de 5 días en la Bolsa de Valores de Toronto (“TSX”) en la fecha de firma del acuerdo revisado, o el VWAP de 5 días de la TSX en el día en que se paga una cuota. La tasa de cambio entre dólares estadounidenses y canadienses se basa en el tipo de cambio vigente promedio durante el periodo de VWAP de 5 días según la información de Bank of Canada.

Adicionalmente, en caso que Rio Tinto no venda ninguna acción ordinaria que reciba en virtud de la Primera Cuota por un periodo de un año, Rio Tinto tendrá derecho a un Pago por Incentivo de Acciones. El Pago por Incentivo de Acciones, que está sujeto a ciertas excepciones que califican, será igual al 10% del valor del mercado de cualquier acción ordinaria brindada como parte del pago de la primera cuota.

**Para mayor información contactar a:**

<b>Minera IRL</b> Trish Kent, Vicepresidenta de Relaciones Corporativas	+511 418 1230
<b>Canaccord Genuity Limited (Consultor Nominado y Bróker, Londres)</b> Andrew Chubb Neil Elliot	+ 44 (0)20 7523 8000
<b>finnCap (Co-bróker, Londres)</b> Geoff Nash (Finanzas Corporativas) Matthew Robinson (Finanzas Corporativas) Elizabeth Johnson (Bróker Corporativo)	+ 44 (0)20 7600 1658
<b>RBC Europe Ltd (Co-bróker, Londres)</b> Stephen Foss Martin Eales	+44 (0)20 7653 4000
<b>Buchanan (Relaciones Públicas Financieras, Londres)</b> Bobby Morse Gordon Poole Louise Mason	+44 (0)20 7466 5000

**Minera IRL Limited, listada en la Bolsa de Toronto (TSX), Londres (AIM) y Lima (BVL), empresa minera dedicada a la extracción de metales preciosos y exploración focalizada en América Latina. Minera IRL está dirigida por un experimentado equipo directivo sénior con amplia experiencia en el sector, en particular en operaciones en América del Sur. El Grupo opera la mina de oro Corihuarmi y los proyectos de oro avanzados de Ollachea en Perú y Don Nicolás en Argentina. Para mayor información visitar la página web [www.minera-irl.com](http://www.minera-irl.com).**

*La Bolsa de Valores de Toronto no aprueba ni desaprueba la información contenida en este comunicado de prensa.*

*Algunas de las declaraciones contenidas en este comunicado son declaraciones prospectivas, como las estimaciones y declaraciones que describen los planes futuros de la Compañía, objetivos o metas, lo que incluye palabras en el sentido de que la empresa o la plana directiva espera una condición establecida o resultados que se produzcan. Dado que las declaraciones prospectivas se refieren a futuros eventos y condiciones, por su propia naturaleza, implican riesgos e incertidumbres inherentes.*

*Si bien estas declaraciones prospectivas, y las posibles hipótesis sobre las que se basan, se hacen de buena fe y reflejan nuestro juicio actual con respecto a la dirección de nuestro negocio, los resultados reales variarán casi siempre, a veces en lo material, con respecto a las estimaciones, predicciones, proyecciones, suposiciones o propuestas de desempeño futuras en este documento. Además de las exigidas por la legislación aplicable, Minera IRL Limited no tiene la intención de actualizar las declaraciones prospectivas para que estas declaraciones coincidan con los resultados reales.*